Resolución Nº 326/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 2 de noviembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.581/2011 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*, de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

La Contratación Directa Nº 19/2012 "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico", identificado con el PAC Nº 243183;

El llamado a Contratación Directa Nº 19/2012 "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico" comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 334721 de fecha 20 de setiembre de 2012;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2012 "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 24 de setiembre de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Aycom S.R.L., Softshop S.A., Time S.R.L., Global Trading y Tecnología y Electrónica S.R.L.;

El primer Acta de Apertura Nº 035/2012, de fecha 03 de octubre de 2012, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 19/2012 de fecha 03 de octubre de 2012, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 19/2012 de fecha 05 de octubre de 2012, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y se modifican las especificaciones tecnicas;

El Segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 040/2012, llevada a cabo en fecha 12 de octubre de 2012, en la cual presentaron oferta las empresas: VR S.A., Aycom S.R.L. y Time S.R.L.;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 29/2012 de fecha 29 de octubre de 2012, correspondiente a la Contratación Directa Nº 19/2012 "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la empresa Aycom S.R.L., por cumplir con las condiciones y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

..//..

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

Resolución Nº 326/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

..\\..

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 *"Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 19/2012 "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico", a la empresa Aycom S.R.L.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por hasta un monto de G. 5.380.000 (Guaraníes Cinco Millones Trescientos Ochenta Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computacionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma de la Orden de Compra respectiva con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PRESIDENCIA

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py